



RESOLUCION N° 1021

Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 29 AGO 1973

VISTO:

Las "Segundas Jornadas Pedagógicas sobre Enseñanza del Francés" organizadas por la Asociación para la Difusión de la Civilización Francesa -DIFICIFRAN- destinadas a profesores de la especialidad;

CONSIDERANDO:

Que los temas a desarrollar son de positivo interés para los profesores de Francés;

Que el intercambio de opiniones los ayudará a fijar criterios sobre el adiestramiento en el manejo de la lengua escrita;

Que ello redundará en un mejor aprovechamiento del trabajo en el aula;

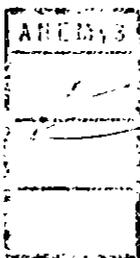
Por ello y atento lo aconsejado por la Dirección Nacional de Educación Media y Superior,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

1º) Autorizar y auspiciar las "Segundas Jornadas Pedagógicas sobre la Enseñanza del Francés" que, organizadas por la Asociación para la Difusión de la Civilización Francesa -DIFICIFRAN- con la colaboración de la Dirección Nacional de Educación Media y Superior se llevarán a cabo en esta Capital los días 13 y 14 de agosto próximo.

2º) Destacar en comisión de servicios durante los mencionados días a los profesores que participan de dichas jornadas, quienes quedarán exceptuados de su obligación de dictar clase aunque deberán dejar programadas la tarea de sus respectivos cursos en los días correspondientes a las Jornadas, de forma tal que los alumnos tengan ocupación referente a la asignatura.



///



Ministerio de Cultura y Educación

1112.-

3º) Regístrese, notifíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Educación Media y Superior a sus efectos. Cumplido archívese.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
JORGE A. TAIANA
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION